



Padrón y licencias
Desarrollo Económico
y Combate a la Desertación

CÉDULA DE LICENCIA MUNICIPAL PARA GIRO Y/O ANUNCIO

La presente cédula tiene la misma validez en su formato original que en su impresión digital y podrá ser cotejada en <https://www.zapopan.gob.mx/licencias-vigentes/> (Art. 5, 11, 21, 22, 25 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicio del Municipio de Zapopan)



LA PRESENTE CÉDULA PODRÁ SER REFRENDADA VÍA INTERNET EN EL AÑO 2022, PAGINA www.zapopan.gob.mx

CUENTA
110357590

R.F.C.

CATEGORÍA
B

Número de Cédula
1006096952



Nombre, Denominación o Razón Social

BRISEÑO CHAVEZ LUIS MIGUEL

Ubicación del establecimiento

AV. PINAR DEL

Calles colindantes

C- SIERRA DE MAZAMITLA y C. IZAMAL

Linderos, plantas y dimensiones del establecimiento

SUP. TERRENO 37.73 MTS2. SUP. CONST. Y CONST. UTIL. 37.73 MTS2. LOCAL UN NIVEL.

Núm. Exterior

3005

Núm. Letra interior

B

Colonia

PINAR DE LA CALMA

Giro principal

PURIFICACIÓN Y ENVASADO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

Anexos amparados por esta cédula

Padrón y Licencias

Legendas:

Deberá contar con un contrato y manifiesto de recolección de residuos con un particular o realizar el pago del servicio municipal de acuerdo al dictamen de la de. de medio ambiente
EN LO QUE RESPECTA AL ANUNCIO SE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA SUJETA A REVOCACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73 FRACCIONES I, IV Y V, VI, VII, VIII * IX DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS Y PUBLICIDAD PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOCAN JALISCO
DEBERÁ CONTAR CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECE SARIAS, SEGUN EL DESARROLLO DE SU GIRO
CONDICIONADO A UTILIZAR UNICAMENTE LAS MEDIDAS AUTORIZADAS
DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19), EL TITULAR SE ENCUENTRA OBLIGADO A CUMPLIR DISPOSICIONES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA SANITARIA, Y EN PARTICULAR A LO REFERIDO A LOS PROTOCOLOS DE ACCION EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES.

Fecha:

26 de marzo de 2021

FOLIO

569076

8027480AA

Lic. Luis Rangel Garcia



Lic. Luis Rangel Garcia Jefe de unidad de Padron y Licencias de Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco
conformidad con el acuerdo de suplencia de fecha de 1 de marzo del 2021 suscritado por la Presidenta Municipal Interina Lic. Graciela de Obaldia Escalante.